

**AREA.- JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO JMCH/LT/23/2017
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA**

CHICOASEN, CHIAPAS A 30 DE JUNIO DE 2017

A QUIEN CORRESPONDA

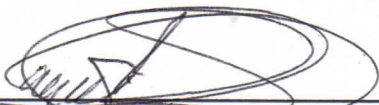
De acuerdo a la petición solicitada en el Artículo 74 fracción XXIX de la LGTAIP donde se nos solicita informe de sujetos obligados, este juzgado no puede proporcionar dicha información, esto atendiendo al artículo 3 fracción II de la ley de justicia alternativa de Chiapas, La cual de manera literal menciona lo siguiente.

II.- Confidencialidad: La información generada por las partes durante la solución a los conflictos mediante los mecanismos a que se refiere la presente Ley, no podrá ser divulgada, salvo en los términos que señala la misma

Atendiendo a esta normatividad se tendrá que solicitar de manera escrita a los órganos competentes para proporcionar dicha información.

Sin otra particular y atendiendo a lo solicitado quedo a sus apreciables ordenes

ATENTAMENTE.



**LIC.- Osmar Leoncio De León González
Juez Municipal De Chicoasen Chiapas**